



## ACTA DE REUNION

### SUSCRIPCION DE ACUERDO DE GOBERNABILIDAD LOCAL EN SALUD PARA EL ABORDAJE DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD, EN EL MARCO DE LA AGENDA SOCIO SANITARIA DE LA PROVINCIA DE PACHITEA.

FECHA: 22/08/2014

HORA INICIO: 3:00 p.m.

HORA TERMINO: 5:00 p.m.

LUGAR: Auditorio de la Municipalidad Provincial de Pachitea.

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:** Socialización de la Agenda Socio Sanitaria para el abordaje de los determinantes sociales de la salud a los candidatos municipales de las organizaciones políticas de la provincia de Pachitea.

**RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** Grupo Impulsor y Mesa de Concertación de la Región Huánuco.

#### AGENDA DE REUNION

1. Presentación 01: Una mirada a la situación actual de salud en nuestra localidad.
2. Presentación 02: Abordaje de los determinantes sociales de la salud desde el nivel local.
3. Presentación del Proyecto de Acuerdo de Gobernabilidad Local en Salud para el abordaje de los determinantes sociales de la salud, en el marco de la Agenda Socio Sanitaria de la provincia de Pachita.
4. Suscripción de Acuerdo de Gobernabilidad Local en Salud para el abordaje de los determinantes sociales de la salud de la provincia de Pachitea.

#### LECTURA DEL ACTA

Siendo las 15:00 horas del 22 de agosto de 2014, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Pachitea, ubicado en Jr. Espinar-Plaza de Armas Panoa, y estando presentes los candidatos municipales de las organizaciones políticas de la provincia de Pachitea, se realizó la **REUNION DE INCIDENCIA CON CANDIDATOS MUNICIPALES DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS PARA LA SUSCRIPCION DEL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD LOCAL EN SALUD PARA EL ABORDAJE DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD** en la provincia de Pachitea.

Esta iniciativa es promovida por el Grupo Impulsor y Mesa de Concertación de la Región Huánuco con el propósito de facilitar conjuntamente con la ciudadanía, el proceso de construcción de una Agenda Socio Sanitaria para el abordaje de los determinantes sociales de la salud, a fin de establecer compromisos frente a la problemática existente en su localidad.

Asimismo, esta iniciativa tiene como marco referencial:

*"La Declaración Política de Río sobre los Determinantes Sociales de la Salud, realizada en Río de Janeiro, Brasil, el 21 de Octubre de 2011. Dicha Declaración expresa el compromiso político global para la implementación del enfoque de determinantes sociales de la salud para la reducción de las inequidades y para alcanzar otras prioridades globales".*



PERÚ

Ministerio  
de SaludREUNION DE INCIDENCIA CON CANDIDATOS MUNICIPALES  
DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS PARA LA  
SUSCRIPCION DE ACUERDOS DE GOBERNABILIDAD LOCAL  
EN SALUD

GRUPO IMPULSOR

## LECTURA DEL ACTA

"La Octava Conferencia Mundial de Promoción de la Salud celebrada en Helsinki, ha centrado el enfoque de Salud en Todas las Políticas (STP). La Declaración de Helsinki sobre STP hace un llamamiento a los gobiernos nacionales y subnacionales para que incorporen la salud y la equidad en salud en sus agendas y avancen estructuras, recursos y capacidad institucional de apoyo a la estrategia".

"El Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia en concordancia con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley 27680 – Ley de Reforma Constitucional, que en su Capítulo XIV del Título IV, se menciona el proceso de descentralización". Asimismo, en su Artículo 80° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, **en materia de saneamiento, salubridad y salud, las municipalidades provinciales y distritales tienen funciones específicas exclusivas y compartidas orientadas a mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de la población en la jurisdicción**".

"La Décimo Tercera Política de Estado del Acuerdo Nacional "Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social", establece los compromisos a asegurar las condiciones para un acceso universal a la salud en forma gratuita, continua, oportuna y de calidad, **con prioridad en las zonas de concentración de pobreza y en las poblaciones más vulnerables**".

En ese sentido, los candidatos municipales de las organizaciones políticas de la provincia de Pachitea, habiendo participado de la reunión y conscientes de la importancia de su participación, hacen suya la Agenda Socio Sanitaria para el abordaje de los determinantes sociales de la salud y consideran los siguientes acuerdos:

1. Implementar el presente Acuerdo de Gobernabilidad Local en Salud para el abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud, en el marco de las funciones y competencias establecidas en la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y de conformidad a lo establecido en la Resolución 271-2014-JNE, en referencia a la Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del Plan de Gobierno, Decreto Legislativo 1166 de la conformación de las Redes Integrales de Atención Primaria en la Salud, una vez electo como autoridad local.
2. De igual forma, nos comprometemos a **promover la vigilancia ciudadana en materia de determinantes sociales de la salud**, para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Gobernabilidad de Salud Local para el abordaje de los determinantes sociales de la salud, así como hacer incidencia en la **institucionalización de mecanismos de participación ciudadana - vecinal y la rendición de cuentas en la gestión de la salud pública**, de conformidad a lo establecido en la normatividad vigente.
3. Asimismo, nos comprometemos a la elaboración, diseño y suscripción de un Acuerdo de Gestión para el abordaje de los determinantes sociales de la salud, en el marco del Acuerdo de Gestión para el abordaje de los determinantes sociales de la salud, en el marco del Acuerdo de Gobernabilidad Local en Salud de la provincia de Pachitea.



PERÚ

Ministerio de Salud

REUNION DE INCIDENCIA CON CANDIDATOS MUNICIPALES DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS PARA LA SUSCRIPCION DE ACUERDOS DE GOBERNABILIDAD LOCAL EN SALUD

GRUPO IMPULSOR

**LECTURA DEL ACTA**

En ese sentido, los representantes, presentamos el Acuerdo de Gobernabilidad Local en Salud, en el marco de una Agenda Socio Sanitaria para el abordaje de los determinantes sociales de la salud de la provincia de Pachitea.

**ACUERDO DE GOBERNABILIDAD LOCAL EN SALUD PARA EL ABORDAJE DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD EN LA PROVINCIA DE PACHITEA.**

Conscientes y en total acuerdo de nuestra responsabilidad para lograr alcanzar el bienestar de las personas, familia y comunidad, así como el desarrollo humano sostenible y solidario de nuestra provincia de Pachitea, los aquí presentes, en el marco de la transparencia, honestidad y la participación política y ciudadana, asumimos los compromisos con el progreso y el bienestar de la colectividad, por lo que exponemos:

Nosotros, los **CANDIDATOS MUNICIPALES A LA ALCALDIA** de la provincia de Pachitea, representando a las diversas organizaciones políticas de la provincia de Pachitea, sin perjuicio de nuestras legítimas diferencias y puntos de vista, estamos convencidos y seguros de poder cumplir los compromisos establecidos en la presente Acuerdo de Gobernabilidad Local de Salud para el abordaje de los determinantes sociales de la salud, de forma participativa y concertada con nuestra población.

**POR TANTO NOS COMPROMETEMOS A IMLEMENTAR LA:**

**AGENDA SOCIO SANITARIA PARA EL ABORDAJE DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD EN LA PROVINCIA DE PACHITEA.**

**DIMENSIONES Y TEMAS ESPECIFICOS**

**DIMENSION SOCIAL**

**Seguridad Ciudadana y tránsito**

- Incidir en acciones concertadas para la prevención frente a tipos de violencia y delitos de alto impacto y la carga de enfermedad y muerte ocasionada por ella, promoviendo el desarrollo de las personas del ámbito local.
- Fomentar la seguridad vial y cultura de tránsito en la población para disminuir la morbilidad y mortalidad por dicha causa.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

REUNION DE INCIDENCIA CON CANDIDATOS MUNICIPALES  
DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS PARA LA  
SUSCRIPCION DE ACUERDOS DE GOBERNABILIDAD LOCAL  
EN SALUD

GRUPO IMPULSOR

- Promover en la población una cultura de prevención de los efectos ocasionados por sismos y otros fenómenos naturales.
- Impulsar en la ciudadanía el desarrollo de una cultura de paz y convivencia.

#### Actividad Física, Seguridad Alimentaria y Nutrición

- Impulsar y fortalecer junto con la autoridad sanitaria, los Centros de Promoción y Vigilancia Comunitaria de la madre y el niño destinado a promover prácticas adecuadas por la gestante y la familia durante la gestación y alimentación del niño en su primera infancia.
- Promover intervenciones sobre la madre y el niño que permitan reducir los niveles de anemia, mortalidad materna y desnutrición infantil en la comunidad en coordinación con los diferentes operadores de Salud.
- Mejoramiento de la infraestructura recreativa y deportiva en su comunidad que promueva una cultura de actividad física en la población.
- Promover espacios gastronómicos que permitan a la población consumir alimentos saludables y aprender su preparación con insumos de la localidad, bajo la recomendación de un plan nutricional.
- Promover la asistencia técnica especializada para la producción agrícola orgánica.

#### Promover Escenarios saludables

- Coordinar con la autoridad educativa de instituciones educativas la generación de espacios que protejan su salud (Escuelas Saludables).
- Realizar operativos de ordenamiento, control y fiscalización del saneamiento de los lugares donde se comercialicen alimentos crudos o preparados (mercados, centros de abastos, restaurantes, etc.).
- Coordinar con la autoridad sanitaria de centros de salud, desarrollar una cultura de prevención de enfermedades de alto riesgo.

### DIMENSION ECONOMICA

#### Pobreza, empleo e ingresos:

- Impulsar la cooperación de programas y proyectos que contribuyan a la generación de empleo digno.
- Promover la formalización de las mypes en la localidad y la asociatividad de los productores.

### DIMENSION TERRITORIAL - AMBIENTAL

#### Saneamiento Básico:

- Promover las acciones interinstitucionales para el incremento de la cobertura de los servicios de agua y saneamiento intradomiciliario.
- Garantizar y mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Mejorar la eficiencia de la inversión en agua potable, infraestructura y saneamiento.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

REUNION DE INCIDENCIA CON CANDIDATOS MUNICIPALES  
DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS PARA LA  
SUSCRIPCION DE ACUERDOS DE GOBERNABILIDAD LOCAL  
EN SALUD

GRUPO IMPULSOR

### Medio Ambiente:

- Promover y garantizar la preservación y conservación del medio ambiente para el desarrollo sostenible.
- Fortalecer la promoción de una educación ambiental a nivel local.
- Reducir de la cantidad y peligrosidad de contaminantes de emisiones provenientes del parque automotor.
- Reducir los niveles de contaminación.
- Impulsar normas que prohíbe la tala o deforestación de las áreas intangibles.
- Garantizar el adecuado tratamiento de los residuos sólidos y aguas residuales.
- Impulsar la educación y sensibilización en temas ambientales (a nivel formal y no formal).
- Promover y fortalecer la oferta y demanda de productos y servicios ecológicos en espacios diferenciados.
- Impulsar la zonificación económica ecológica y el ordenamiento territorial.
- Promover la actividad turística propia de la zona.

### DIMENSION INSTITUCIONAL

#### Promover la participación ciudadana en salud

- Coordinar con la autoridad sanitaria, el desarrollo de los agentes comunitarios de salud, como actores estratégicos para la construcción de una cultura de la salud en la población.
- Realización de diálogos ciudadanos en su comunidad como espacios de oportunidad para conocer la percepción ciudadana sobre la salud de su familia y comunidad con enfoque intercultural.
- Fortalecer los procesos de vigilancia ciudadana en salud y en los determinantes sociales de la salud como mecanismo de control social que ayuden a mejorar la gestión sanitaria.
- Diseñar un sistema de información integral en el gobierno local.
- Promover acciones para favorecer el documento de identidad.
- Fortalecer los espacios para asegurar los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

Tomando en cuenta estos compromisos, DECLARAMOS coincidir en determinar que las dimensiones citadas constituyen los principales objetivos para la acción de los determinantes sociales de la salud en la gestión del gobierno local de la provincia de Pachitea, durante los periodos 2015 - 2018; 2019 - 2022 y 2023 - 2026, a fin de subsanar las desigualdades en una generación y alcanzar la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud.

Tomando como marco la Constitución Política del Estado Peruano, la Ley General de Salud, los Acuerdos, Pactos y Tratados Internacionales, el Acuerdo Nacional y sus Políticas de Estado, el Informe de la Comisión de los Determinantes Sociales de la Salud de la Organización Mundial



de la Salud y los Planes de Desarrollo del ámbito regional y Planes de Desarrollo del ámbito de la provincia de Pachitea, acordamos concentrar nuestros mejores esfuerzos y buena voluntad para impulsar y garantizar una gestión de largo plazo que intervenga prioritariamente los determinantes sociales de la salud.

**SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD LOCAL EN SALUD PARA EL ABORDAJE DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD:**

A los veinte (22) días de la publicación de las nuevas autoridades electas por el JNE, se conformará una comisión técnica con el objeto de implementar las propuestas del Acuerdo de Gobernabilidad en Acuerdos de Gestión con un horizonte de mediano y largo plazo.

**DE LA SUSCRIPCION**

Siendo las 17:00 horas del 22 de agosto de 2014, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Provincial de Pachitea, ubicado en Jr. Espinar-Plaza de Armas Panao, previa lectura del documento, los **CANDIDATOS MUNICIPALES DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA PROVINCIA DE PACHITEA**, suscriben en señal de conformidad **EL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD LOCAL EN SALUD PARA EL ADORDAJE DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD**, de la provincia de Pachitea.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA
Hilda Palerion Jorge	Consl. Teniente Alcalde	22509300	
Patricia Delgado Espéculo	Cond. Consejero ARI	43489544	
Rosa Encarnacion Rait	Alcalde	23166058	
Oniel David Ponce	Candidato OPP.	23168437	
Crisól Atanacio Inocente	Representante Acad. P.	24414468	
Grover Edoardo Rojas	Teniente Alcalde	41910337	
Alfredo Edoardo Trinidad S. ...	Teniente Alcalde	23164393	